



## COMUNICADO DEL CONSEJO ACADÉMICO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena, en relación a las manifestaciones y marchas organizadas en el marco de las problemáticas que atraviesa la educación superior pública en Colombia, manifiesta lo siguiente:

1. Que la Universidad, como institución, respeta el derecho a la manifestación y la movilización pacífica, como expresión libre y espontánea de los miembros de la comunidad universitaria para defender sus derechos e intereses.
2. Que, en garantía de lo anterior, se expidió el Acuerdo Académico N° 43 de 2018, el cual promueve el diálogo, la reflexión y la movilización universitaria por la sostenibilidad y calidad de la educación superior pública en Colombia y definió una serie de actividades para su desarrollo.
3. Que, para el día de hoy 17 de octubre, se programó una movilización nacional, para cuya organización se estableció una mesa de unidad producto de los acuerdos logrados en la asamblea general triestamentaria, en la cual participaron tres (3) organizaciones estudiantiles y dos (2) organizaciones sindicales, con el objeto de garantizar el respeto por las normas y la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria.
4. Que el Consejo Académico, a través del "Comunicado a la Opinión Pública" emitido por las organizaciones estudiantiles, profesoraes y de trabajadores de la Universidad del Magdalena, conoció la decisión unilateral de uno de los actores de la mesa de unidad, de marchar desconociendo los acuerdos de la asamblea general triestamentaria y sin contar con los permisos legales requeridos.
5. El Consejo Académico de la Universidad advierte que esta decisión no cumple con las disposiciones legales que regulan este tipo de manifestaciones y, por consiguiente, no garantiza la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria y puede poner en conflicto el derecho a la libre movilización con el orden y la seguridad pública. Por lo anterior, la Universidad del Magdalena no se hace responsable de las consecuencias que puedan derivarse del no cumplimiento de las disposiciones legales para movilizarse.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*

Firman,



**ERNESTO GALVIS LISTA**  
Vicerrector de Investigación Delegado de las  
Funciones Rectorales



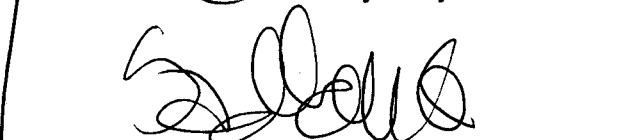
**BERENICE VILLALBA PEREIRA**  
Vicerrectora Académica encargada




**JUAN CARLOS DE LA ROSA SERRANO**  
Vicerrector de Extensión y Proyección Social



**EDGAR VILLEGAS IRIARTE**  
Decano de la Facultad de Humanidades



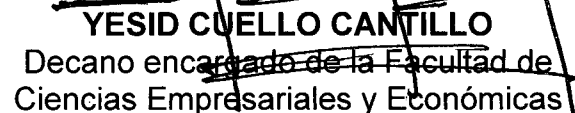
**SANDRA VILARDY QUIROGA**  
Decana de la Facultad de Ciencias Básicas



**JOSE VASQUEZ POLO**  
Decano de la Facultad de Ingeniería



**JOSE MANUEL PACHECO RICAURTE**  
Decano de la Facultad de Ciencias de la  
Educación



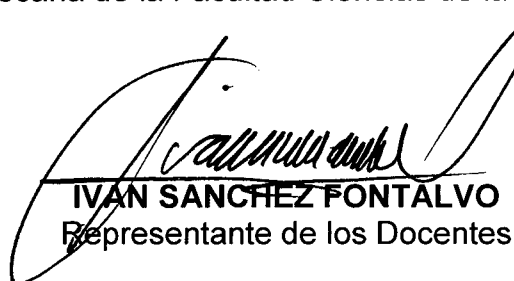
**YESID CUELLO CANTILLO**  
Decano encargado de la Facultad de  
Ciencias Empresariales y Económicas



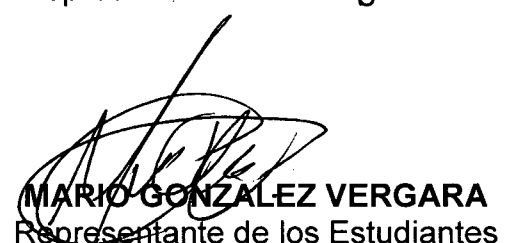
**ANGELA ROMERO CARDENAS**  
Decana de la Facultad Ciencias de la Salud



**UVALDO MERCADO CALABRIA**  
Representante de los Egresados



**IVAN SANCHEZ FONTALVO**  
Representante de los Docentes



**MARIO GONZALEZ VERGARA**  
Representante de los Estudiantes